



Política de Derechos Humanos y Debida Diligencia

Junio, 2024

Información del documento

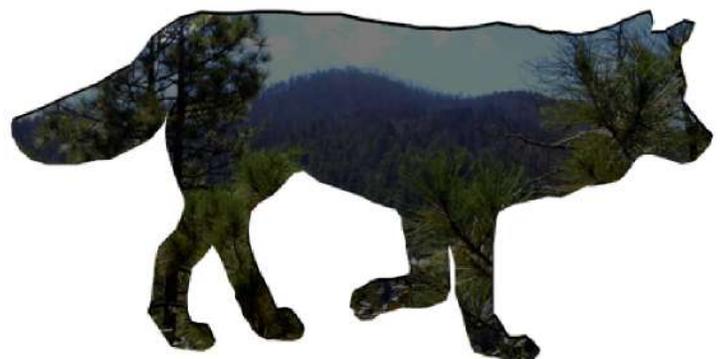
- Número de Política: FTKW-001-01
 - Versión: 01-2024
 - Fecha de Emisión: Julio, 2024
 - Fecha de Revisión: Julio 2025
-
- Clasificación de Confidencialidad: Disponible en sitio web
-
- Aviso: Esta política tiene por objeto proporcionar orientación general y no sustituye el asesoramiento jurídico. Tonkawa se reserva el derecho de modificar esta política en cualquier momento.

Aprobación

Cristian Aguilar Miguel, Director Ejecutivo

Contenido

Introducción	1
Alcance	2
Riesgos Clave de Derechos Humanos	3
Proceso de Evaluación del Riesgo	4
Mitigación y Respuesta al Riesgo	6
Mecanismo de Quejas	8
Informe de Debida Diligencia en Derechos Humanos	10



Introducción

Fundación Tonkawa Asociación Civil, en adelante Tonkawa, es una organización no gubernamental (ONG) comprometida con un futuro sostenible en México, contribuyendo en todas nuestras acciones a la conservación de la biodiversidad, el desarrollo económico sostenible y el bienestar de las comunidades.

Esta Política de Derechos Humanos y Debida Diligencia establece nuestro compromiso de respetar, proteger y promover los derechos humanos en todo nuestro trabajo y dentro de nuestra esfera de influencia.

Esta política se basa firmemente en los principios y normas establecidos en los siguientes instrumentos internacionales:

- **La Declaración Universal de los Derechos Humanos (DUDH):** Afirmamos la dignidad inherente y los derechos iguales e inalienables de todos los individuos como fundamento de la libertad, la justicia y la paz.
- **Las Normas Fundamentales del Trabajo de la Organización Internacional del Trabajo (OIT):** Reconocemos la importancia de unas condiciones de trabajo justas y dignas, la libertad de asociación y la eliminación del trabajo forzoso e infantil.
- **Los Principios Rectores de las Naciones Unidas sobre las Empresas y los Derechos Humanos (PRNU):** Reconocemos la responsabilidad de las empresas de respetar los derechos humanos, abordar los impactos adversos y proporcionar recursos.
- **La Norma SA8000:** Nos guiamos por este sólido sistema de gestión que garantiza la responsabilidad social y el cumplimiento de las normas laborales internacionales.

Esta política se aplica a todo el personal de Tonkawa, voluntarios, contratistas, socios y partes interesadas que participan en nuestros programas y proyectos.

Para garantizar la aplicación efectiva de nuestros compromisos en materia de derechos humanos, supervisaremos activamente el cumplimiento de esta política en todas nuestras operaciones y relaciones comerciales. Esto incluye la evaluación periódica de los impactos potenciales y reales en materia de derechos humanos, el seguimiento de los progresos realizados en materia de medidas correctivas y la realización de los ajustes necesarios en nuestras políticas y procesos para mitigar cualquier riesgo.



Alcance

Esta Política de Derechos Humanos y Debida Diligencia aplica a las siguientes áreas de las operaciones, relaciones y actividades de Tonkawa:

1. **Operaciones:** Todos los proyectos de Tonkawa y cualquier función administrativa o de apoyo directamente relacionada con el cumplimiento de la misión de Tonkawa.
2. **Ubicaciones:** Todos los sitios donde Tonkawa opera o tiene una presencia significativa, incluyendo áreas de proyectos, oficinas de campo y sitios de socios, así como las comunidades circundantes o impactadas por el trabajo de Tonkawa, tanto directa como indirectamente.
3. **Cadena de Suministro Directa:** Proveedores y contratistas que proporcionan directamente bienes o servicios a Tonkawa para la implementación de sus programas y proyectos.
4. **Productos, Servicios y Proyectos:** El diseño, desarrollo y entrega de todos los productos, servicios y proyectos de Tonkawa, incluyendo su impacto potencial en los derechos humanos.
5. **Actividades de Inversión:** Cualquier inversión financiera o asociación realizada por Tonkawa que pueda afectar los derechos humanos dentro de la esfera de influencia de la inversión.
6. **Empleados:** Todos los miembros del personal de Tonkawa, independientemente de su estatus laboral (tiempo completo, tiempo parcial, temporal o contractual).
7. **Comunidades:** Comunidades locales directamente afectadas por las operaciones de Tonkawa, incluyendo residentes, grupos indígenas y poblaciones vulnerables.
8. **Socios Comerciales y Clientes:** Organizaciones e individuos con los que Tonkawa colabora o se asocia para lograr su misión, así como individuos y grupos que reciben o se benefician de los productos y servicios de Tonkawa.
9. **Otras Partes Interesadas:**
 - Residentes: Individuos que viven dentro de las áreas donde opera Tonkawa.
 - Autoridades: Funcionarios y agencias gubernamentales a nivel local, regional y nacional con jurisdicción o interés en el trabajo de Tonkawa.
 - Instancias Gubernamentales: Departamentos u organismos específicos dentro del gobierno que colaboran o supervisan los proyectos de Tonkawa.
 - ONGs: Otras organizaciones sin fines de lucro que trabajan en campos relacionados o en temas similares.
 - Universidades e instituciones académicas: laboratorios, centros de investigación y personal académico con los que Tonkawa colabora.



Riesgos clave de derechos humanos

Tonkawa reconoce que sus operaciones y actividades pueden presentar riesgos potenciales o reales para los derechos humanos. Estamos comprometidos a identificar, evaluar y mitigar proactivamente estos riesgos a través de procesos continuos de debida diligencia y gestión de riesgos. Las siguientes son áreas clave de riesgo de derechos humanos que hemos identificado como particularmente relevantes para nuestro trabajo:

- **Conflicto e Interacciones Humano-Vida Silvestre:**

- Riesgo de lesiones o daños a individuos y comunidades debido a encuentros con la vida silvestre.
- Riesgo de daños a la propiedad y medios de subsistencia causados por la vida silvestre.
- Riesgo de desplazamiento o interrupción de comunidades debido a programas de reintroducción de vida silvestre.

- **Derechos Laborales:**

- Trabajo Infantil: Riesgo de que los niños sean empleados en las operaciones o cadena de suministro de Tonkawa, en violación de las normas internacionales.
- Trabajo Forzoso: Riesgo de que las personas sean sometidas a trabajo forzoso u obligatorio en las operaciones o cadena de suministro de Tonkawa.
- Libertad de Asociación y Negociación Colectiva: Riesgo de que a los empleados se les niegue su derecho a formar o unirse a sindicatos y participar en la negociación colectiva.

- **Diversidad, Equidad e Inclusión (DEI):**

- Riesgo de discriminación basada en raza, etnia, género, orientación sexual, religión, discapacidad u otras características protegidas en las prácticas de empleo, programas o participación de las partes interesadas de Tonkawa.

- **Salarios Dignos Adecuados:**

- Riesgo de que los empleados en las operaciones o cadena de suministro de Tonkawa no reciban una compensación justa y adecuada que satisfaga sus necesidades básicas y permita un nivel de vida decente.

- **Corrupción y Soborno:**

- Riesgo de participar en prácticas corruptas, como sobornos o pagos de facilitación, en interacciones con funcionarios gubernamentales o socios comerciales.

- **Protección de Datos y Privacidad:**

- Riesgo de recopilación, uso, divulgación o pérdida no autorizados de datos personales de empleados, partes interesadas o beneficiarios de los programas de Tonkawa.



Proceso de Evaluación del Riesgo

Tonkawa emplea un proceso sistemático de evaluación de riesgos para identificar, analizar y priorizar los riesgos de derechos humanos en todas sus operaciones y cadena de valor. Este proceso implica los siguientes pasos:

1. Identificación de Riesgos:

- Fuentes Internas: Recopilar información de fuentes internas como comentarios de los empleados, informes de incidentes, auditorías y revisiones de proyectos.
- Fuentes Externas: Consultar fuentes externas como consultas con las partes interesadas, informes de derechos humanos, puntos de referencia de la industria y requisitos legales.

2. Análisis de Riesgos:

- Probabilidad: Evaluar la probabilidad de que ocurra un riesgo, considerando datos históricos, tendencias actuales y opiniones de expertos.
- Gravedad: Evaluar la magnitud potencial del impacto en los derechos humanos, considerando el número de individuos afectados, la naturaleza del impacto (físico, psicológico, económico, social) y la duración del impacto.

3. Evaluación de Riesgos:

- Evaluación Inicial: Al iniciar nuevas áreas de negocio o proyectos, Tonkawa realiza una evaluación inicial exhaustiva de los riesgos. Esta evaluación implica:
 - *Diálogo con Personas Potencialmente Afectadas*: Participar en consultas y diálogos significativos con individuos y comunidades que puedan verse afectados directa o indirectamente por la nueva iniciativa. Esto ayuda a identificar riesgos potenciales desde su perspectiva y comprender sus preocupaciones.
 - *Participación de Expertos Internos en Derechos Humanos*: Aprovechar la experiencia del personal interno o consultores externos con conocimiento de los principios y estándares de derechos humanos para identificar y evaluar los riesgos potenciales.
- Evaluaciones Emergentes: Además de las evaluaciones iniciales, Tonkawa realiza evaluaciones de riesgos emergentes de forma continua. Esto permite la identificación de riesgos nuevos o emergentes a medida que cambian las circunstancias o se dispone de nueva información. Estas evaluaciones pueden ser desencadenadas por eventos, incidentes o preocupaciones específicas planteadas por las partes interesadas.



4. Priorización de riesgos:

- Número de Personas Afectadas: Priorizar los riesgos que tienen el potencial de afectar a un mayor número de individuos o comunidades.
- Gravedad del Impacto: Priorizar los riesgos que plantean las consecuencias más graves para los derechos humanos, como la pérdida de vidas, lesiones graves o daños significativos a los medios de subsistencia.
- Irreversibilidad: Priorizar los riesgos que podrían resultar en daños irreversibles a los derechos humanos o al medio ambiente.
- Impacto en la Reputación: Considerar el daño potencial a la reputación de Tonkawa si se materializa un riesgo.
- Implicaciones Legales: Evaluar los riesgos legales asociados con una posible violación de los derechos humanos, incluyendo la responsabilidad potencial y las acciones regulatorias.
- Capacidad de Influencia: Considerar la capacidad de Tonkawa para influir en la parte directamente responsable del riesgo o violación. Priorizar los riesgos donde Tonkawa tiene mayor influencia para prevenir o mitigar el impacto.
- Contribución Causal: Evaluar la contribución causal de Tonkawa al riesgo, considerando el grado en que sus acciones o decisiones contribuyen directa o indirectamente al riesgo. Priorizar los riesgos donde Tonkawa tiene un mayor grado de contribución causal.



Mitigación y Respuesta al Riesgo

Una vez que los riesgos se han identificado y priorizado, Tonkawa toma medidas proactivas para mitigar y responder a estos riesgos. A continuación se describen los componentes clave de nuestro enfoque:

1. Procedimiento de Remediación: Tonkawa emplea una variedad de estrategias para abordar los riesgos de derechos humanos, incluyendo:

- Cambios en las Políticas: Revisar o desarrollar nuevas políticas para alinearlas con los principios y estándares de derechos humanos, como actualizar las políticas de adquisiciones para incluir requisitos de debida diligencia en derechos humanos.
- Procedimientos Operativos: Modificar los procedimientos operativos estándar para integrar consideraciones de derechos humanos, como establecer directrices para la participación comunitaria y mecanismos de quejas.
- Programas de Capacitación y Sensibilización: Brindar capacitación al personal, socios y proveedores sobre los principios, riesgos y responsabilidades de los derechos humanos, y crear conciencia sobre los compromisos de Tonkawa en materia de derechos humanos.
- Participación y Colaboración de las Partes Interesadas: Participar en un diálogo y colaboración significativos con las partes interesadas afectadas para comprender sus preocupaciones, identificar soluciones y desarrollar resultados mutuamente beneficiosos.
- Mecanismos de Quejas: Establecer mecanismos de quejas accesibles y efectivos para que los individuos y las comunidades planteen sus preocupaciones y busquen reparación por cualquier violación de los derechos humanos.

2. Implementación y Responsabilidad:

- Asignación de Responsabilidades: Asignar claramente las responsabilidades para la implementación de medidas de mitigación de riesgos a individuos o departamentos específicos dentro de Tonkawa.
- Objetivos para las Medidas Implementadas: Establecer objetivos claros y medibles para cada medida de mitigación de riesgos para realizar un seguimiento del progreso y evaluar la eficacia.
- Comunicación de Objetivos Internamente: Comunicar los objetivos y propósitos de las medidas de mitigación de riesgos a todos los miembros relevantes del personal para garantizar una comprensión y compromiso compartidos.



- Verificación del Cumplimiento: Verificar regularmente el cumplimiento de las medidas de mitigación de riesgos a través de auditorías, inspecciones y mecanismos de informes.
- Métricas de Éxito: Definir métricas específicas para medir el éxito de los esfuerzos de mitigación de riesgos, como la reducción de incidentes de violaciones de derechos humanos o la mejora de la satisfacción de las partes interesadas.
- Reuniones con las Partes Afectadas: Participar en un diálogo directo con las partes afectadas para comprender el impacto de las medidas de mitigación de riesgos y buscar retroalimentación sobre su eficacia.

3. Monitoreo y Revisión:

- Monitoreo Regular: Supervisar continuamente la implementación y eficacia de las medidas de mitigación de riesgos.
- Actualización de las Evaluaciones de Riesgos: Revisar y actualizar periódicamente las evaluaciones de riesgos a medida que surja nueva información o cambien las circunstancias.
- Mejora Continua: Utilizar los datos de monitoreo y la retroalimentación de las partes interesadas para identificar áreas de mejora y optimizar el desempeño de Tonkawa en materia de derechos humanos a lo largo del tiempo.



Mecanismo de Quejas

Tonkawa se compromete a proporcionar canales accesibles para que las personas y las comunidades expresen sus inquietudes y busquen una solución en relación con los problemas de derechos humanos.

Reconocemos que no todas las partes interesadas pueden tener acceso a plataformas en línea, por lo que ofrecemos un mecanismo de quejas fuera de línea para garantizar la inclusión y abordar una gama más amplia de quejas.

Personas con Derecho a Presentar Quejas:

- Empleados de Tonkawa
- Comunidades locales afectadas por las operaciones de Tonkawa
- Residentes locales

Cómo Presentar una Queja:

- En Persona: Las quejas pueden ser presentadas en persona a representantes designados de Tonkawa en los sitios de los proyectos o en las oficinas.
- A Través de Representantes de la Comunidad: Las quejas pueden ser comunicadas a través de representantes comunitarios de confianza, como líderes locales, ancianos o socios de ONG.
- Por correo electrónico: a los correos en el sitio web de Fundación Tonkawa AC.



Procedimiento de Quejas:

1. Recepción y Acuse de Recibo: Al recibir una queja, Tonkawa acusará recibo dentro de 10 días hábiles y proporcionará al demandante un número de referencia para futuras comunicaciones.
2. Investigación: Tonkawa llevará a cabo una investigación exhaustiva e imparcial de la queja, reuniendo información relevante y pruebas de todas las partes involucradas.
3. Resolución: Tonkawa buscará resolver la queja de manera justa y oportuna, a través del diálogo y la colaboración con el demandante y las partes interesadas relevantes. Si no se puede llegar a una resolución a través de un acuerdo mutuo, Tonkawa proporcionará al demandante información sobre otros mecanismos de recurso disponibles, como la mediación o la acción legal.
4. Comunicación: Tonkawa mantendrá informado al demandante sobre el progreso y el resultado del proceso de investigación y resolución.
5. Confidencialidad: Tonkawa mantendrá la confidencialidad de la identidad del demandante y los detalles de la queja, en la medida de lo posible y permitido por la ley.
6. No Represalias: Tonkawa no tolerará ninguna forma de represalia contra las personas que planteen inquietudes o presenten quejas de buena fe.

Consideraciones Adicionales:

- Accesibilidad Lingüística: Tonkawa se asegurará de que los mecanismos de quejas sean accesibles en los idiomas hablados por las comunidades locales y los empleados.
- Concienciación y Capacitación: Tonkawa llevará a cabo campañas periódicas de concienciación y sesiones de capacitación para informar a las partes interesadas sobre el mecanismo de quejas y sus derechos.
- Monitoreo y Evaluación: Tonkawa supervisará la eficacia del mecanismo de quejas y realizará las mejoras necesarias en función de la retroalimentación y la experiencia.



Informe de Debida Diligencia en Derechos Humanos

Tonkawa se compromete a la transparencia y la rendición de cuentas en relación con su desempeño en materia de derechos humanos. Para garantizar esto, se elabora un Informe de Debida Diligencia en Derechos Humanos anual que proporcione una visión general de nuestros esfuerzos para identificar, prevenir, mitigar y remediar los impactos adversos sobre los derechos humanos.

Contenido del Informe:

1. Procedimiento de Análisis de Riesgos:

- Una descripción detallada de la metodología de evaluación de riesgos empleada por Tonkawa, incluyendo los pasos tomados para identificar, analizar y priorizar los riesgos de derechos humanos.
- Un resumen de las herramientas y recursos de evaluación de riesgos utilizados, como consultas con las partes interesadas, auditorías internas y experiencia externa.
- Una explicación de cómo Tonkawa determina la importancia de los riesgos identificados, considerando factores como la probabilidad, la gravedad y el impacto potencial en las partes interesadas afectadas.

2. Aspectos de Derechos Humanos Identificados:

- Una lista completa de las cuestiones de derechos humanos que se han identificado como relevantes para las operaciones y actividades de Tonkawa, incluyendo tanto los impactos potenciales como los reales.
- Una descripción de los contextos específicos en los que pueden surgir estas cuestiones de derechos humanos, como las ubicaciones de los proyectos, las actividades de la cadena de suministro o las relaciones con las partes interesadas.

3. Efectos Reales:

- Un informe transparente de cualquier impacto adverso sobre los derechos humanos que haya ocurrido como resultado de las operaciones de Tonkawa, incluyendo una descripción de la naturaleza y el alcance del impacto, así como las partes interesadas afectadas.
- Una explicación de las causas fundamentales de estos impactos, incluyendo cualquier problema sistémico o deficiencia operativa que haya contribuido a su ocurrencia.



4. Medidas Tomadas:

- Una descripción detallada de las acciones tomadas por Tonkawa para prevenir, mitigar o remediar los impactos adversos sobre los derechos humanos, incluyendo medidas tanto proactivas como reactivas.
- Ejemplos específicos de políticas, procedimientos, programas de capacitación, mecanismos de quejas o iniciativas de participación comunitaria implementadas.
- Una evaluación de la eficacia de estas medidas para lograr los resultados previstos.

- 5. Responsabilidades definidas en la Empresa:

- Un esquema claro de las funciones y responsabilidades de los diferentes individuos y departamentos dentro de Tonkawa para gestionar los riesgos de derechos humanos y garantizar el cumplimiento de esta política.
- Identificación del personal de la alta dirección que es en última instancia responsable del desempeño de Tonkawa en materia de derechos humanos.

Retención de Registros:

Tonkawa conservará toda la documentación del análisis de riesgos, incluyendo los informes de evaluación de riesgos y los materiales relacionados, durante un período mínimo de 10 años. Esto garantiza la transparencia, la rendición de cuentas y la capacidad de seguir el progreso a lo largo del tiempo.

Confidencialidad:

Si bien Tonkawa está comprometida con la transparencia, el Informe de Debida Diligencia en Derechos Humanos se considerará un documento interno y no se hará público. Sin embargo, la información contenida en el informe se compartirá con las partes interesadas internas relevantes, incluyendo la junta directiva, la alta dirección y los miembros del personal pertinentes. Esto garantiza que todos los responsables de supervisar e implementar los compromisos de Tonkawa en materia de derechos humanos tengan acceso a la información necesaria para cumplir sus funciones.